



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.435/12

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

ANUNCIO

Aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno con fecha 19 de Abril de 2012, el Padrón y lista cobratoria, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos al trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, en horario de oficina, a contar desde el día siguiente a la publicación del presenta anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular en su caso las oportunas reclamaciones.

Contra el acto de aprobación del citado Padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo (recibos), podrán formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del padrón fiscal.

San Bartolomé de Pinares, a 20 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Gómez*.